



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°725-08-2019-MPT

Talara, 23 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO:

El Informe N°169-08-2019-SGPC-MPT de fecha 21 de agosto de 2019, sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N°636-07-2019-MPT; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, con Resolución de Alcaldía N°636-07-2019-MPT de fecha 15 de julio de 2019, se reconoce a la Junta Electoral Autónoma responsable de organizar y conducir el proceso electoral de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales del Distrito de Pariñas.

Que, a través del Informe N°163-08-2019-MPT de fecha 14 de agosto de 2019, se solicitó la designación como VEEDORA en la Junta Electoral Autónoma a la Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas de Cañote, ya que es un proceso que requiere de un responsable permanente ante cualquier requerimiento de la Junta Electoral Autónoma.

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N°636-07-2019-MPT, en consecuencia reconfigurar la Junta Electoral Autónoma de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	D.N.I.	CARGO
Paúl Richard Cruz Alvarado	47031168	Presidente
Juan Antonio La Torraca Ruiz	03860637	Vicepresidente
Juan Fernando Guevara Cardoza	03885340	Secretario
Janet Elena Guerrero García	03869367	Vocal
María Elena Vargas Cornejo	40181859	Vocal
Pamela Bibiana Escobar Rosas de Cañote en Representación de la Subgerencia de Participación Ciudadana	18211627	VEEDOR



Municipalidad Provincial de Talara

Joe Augusto Sócola Saavedra	03839755	Suplente
Llengly Marilyn Castro Morales	03854540	Suplente
Jorge Luis Enciso Torres	19207912	Suplente



ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Subgerencia de Participación Ciudadana dar cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.


Abg. JUAN E. LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General


Ing. JOSÉ A. VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

COPIAS:
Interesados (09)
SGPC
UTIC
Reg CPC
Archivo
JFLT/fgma